



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 3SE/2023

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y EL ANEXO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A USUARIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Visto expediente *número 3SE/2023* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de asistencia técnica para la elaboración del pliego de prescripciones técnicas particulares y el anexo de condiciones administrativas al pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación del servicio de gestión de un Centro Integral de Atención a Usuarios en el Ayuntamiento de Granada** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Director Técnico de Infraestructuras y Telecomunicaciones con el visto bueno de la Directora General de Ciencia, Innovación y Ciudad Inteligente en fecha 28 de diciembre de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 3SE/2023

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la especialización técnica que requiere la redacción de esta tipología de pliegos con este objeto, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de servicios de asistencia técnica para la elaboración del pliego de prescripciones técnicas particulares y el anexo de condiciones administrativas al pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación del servicio de gestión de un Centro Integral de Atención a Usuarios en el Ayuntamiento de Granada** a la empresa KALAMAN CONSULTING, S.L., por un precio de 6.720 € (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 1.411,20 €, totalizándose la oferta en **8.131,20 €**, así como un plazo de ejecución que queda condicionado al proceso de licitación que desarrollará el Ayuntamiento de Granada en base al pliego de prescripciones técnicas elaborado, no pudiendo exceder de 1 AÑO en ningún caso, con la obligación de cumplir los plazos e hitos siguientes:

- *Hito 1 Estudio y análisis de la documentación existente y entrega de la propuesta borrador del pliego (1 MES).*
- *Hito 2 Entrega de los documentos del pliego y recomendaciones al pliego administrativo (1 MES, que se computará desde la comunicación de aquellos aspectos que se hayan comunicado como insuficientes por los servicios técnicos municipales).*
- *Hito 3 Aclaraciones y propuestas de resolución de consultas durante el plazo de licitación. Con un tiempo de respuesta inferior a DOS (2) DÍAS LABORABLES desde la recepción de cada consulta por parte de la empresa adjudicataria.*
- *Hito 4 Valoración de las ofertas técnicas presentadas y elaboración de informe final sobre las mismas. Con un plazo máximo de UN (1) MES desde la entrega a la empresa adjudicataria de la documentación de las ofertas presentadas objeto de valoración.*

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0706 92006 2270610, denominada SERVICIOS PROFESIONALES CENTRO DE INFORMÁTICA, del presupuesto de 2023.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 3SE/2023

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO

Código seguro de verificación: **GS8BQ15Q5GR303R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARREERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 16-01-2023 18:09:18
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 16-01-2023 12:27:40

Contiene 2
firmas digitales

